

N° : 019 - 2021-GG-PERPG/GR.MOQ**Fecha : Moquegua, 29 de Enero de 2021**

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 00308-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 29 de Octubre de 2020; por el cual se designó al abogado Javier Ricardo Ramos Cruz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; y,-

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Presidencial del Consejo Directivo del PERPG, N° 001-2019-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 22 de abril de 2019, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto de 2018, que aprobaba el Manual de Organización y Funciones del PERPG. Asimismo se aclara que por la derogatoria, cobra plena vigencia el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo de 2013.

Que, según el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, (MOF), en su Capítulo III, de los órganos de asesoramiento, señala en su artículo 27°, que la Oficina de Asesoría Jurídica informa y dictamina en asuntos de carácter jurídico y absuelve consultas de carácter legal y normativo que le sean formulados por los órganos y dependencia del PERPG.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00308-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 29 de Octubre de 2020, se designa al abogado Javier Ricardo Ramos Cruz en el cargo de Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 30 de Octubre del año 2020.

Que mediante Memorandum N° 047-2021-GG-PERPG /GR.MOQ, expedido por el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, se dispone dar por concluida la designación del abogado Javier Ricardo Ramos Cruz en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande que venía desempeñando desde el 30 de octubre de 2020.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020-GR/MOQ, de fecha 17 de agosto de 2020, que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; y, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 09° del Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, (MOF):

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del abogado **Javier Ricardo Ramos Cruz** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande que venía desempeñando desde el 30 de octubre de 2020, siendo su último día de servicios el 31 de Enero del presente año, agradeciendo al referido servidor por su ardua labor en los servicios brindados en beneficio del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 308-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 29 de Octubre de 2020.

Nº : 019 - 2021-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 29 de Enero de 2021

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a la abogada **LOURDES ANGELA CCAMA CAHUANA** en el cargo de Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 01 de febrero del presente año 2021.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la oficina de Administración y personal, den el cumplimiento de la presente resolución, así como su publicación.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, copias de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto e interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS
GERENTE GENERAL